

BANCO CMF S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En cumplimiento de lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en la Resolución N°622/2013 y modificatorias, el Directorio de Banco CMF S.A. ha aprobado la presente Reseña Informativa correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024.

La información contenida en este documento surge de los estados financieros consolidados de Banco CMF S.A. al 30 de junio de 2024, los cuales fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación "A" 6114 y complementarias del BCRA), con las excepciones detalladas en la Nota 2 a dichos estados.

Por otra parte, dichos estados financieros al 30 de junio de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones "A" 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Por lo tanto, las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

A) ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Banco CMF S.A. es una sociedad anónima, mono casa, debidamente constituida bajo las leyes de la Argentina, habiendo sido constituida el 21 de junio de 1978. Originalmente fue autorizada a funcionar como compañía financiera y su denominación era Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Los actuales accionistas adquirieron la Entidad en 1990. El 10 de abril de 1996, mediante la Resolución N° 208/96, y el 5 de mayo de 1996, mediante la Comunicación "B" 6010, el BCRA aprobó su transformación a banco comercial. Con fecha 23 de marzo de 1999, mediante la Comunicación "B" 6500 del BCRA, se aprobó su cambio de denominación social y adoptó la actual razón social de Banco CMF S.A. La Sociedad fue inscripta originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de junio de 1978, bajo el número 1926 del Libro 88, Tomo A de Sociedad Anónimas Nacionales.

Banco CMF S.A. consolida sus operaciones con las de Metrocorp Valores S.A., Eurobanco Bank Ltd. y CMF Asset Management S.A.U Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. La tenencia que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre		Actividad
	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	
Metrocorp Valores S.A.	Ordinarias	6.491.430	99%	99%	Agente de Liquidación y Compensación Integral, Agente de Negociación.
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondo Comunes de Inversión	Ordinarias	5.000.000	100%	100%	Agentes de Administración de Productos de Fondos Comunes de Inversión.

Al 30 de junio de 2024, Banco CMF S.A. finalizó el período con un patrimonio neto consolidado de 138.420,7 millones. Los activos consolidados ascendieron a 606.724,6 millones y los pasivos consolidados por 468.303,9 millones. Por su parte, a nivel individual, los activos ascendieron a 412.658,4 y los pasivos a 274.593,8 millones.

El resultado económico consolidado del período finalizado el 30 de junio de 2024 asciende a una ganancia de 27.089 millones mostrando un aumento de 25.253,7 millones, respecto del período anterior, que arrojó una ganancia de 1.835,3 millones.

En relación con el resultado integral del período finalizado el 30 de junio de 2024, el mismo asciende a una ganancia de 9.581,1 millones. Respecto al período anterior, totalizó un resultado integral total positivo de 652,4 millones.

Los préstamos consolidados otorgados al sector privado no financiero local ascendieron a 141.716,2 millones, y a nivel individual 95,641,7 millones, presentando un aumento del 1,8% y una disminución del 10,7%, respectivamente, respecto del saldo al 30 de junio de 2023.

Los depósitos consolidados alcanzaron 312.240,5 millones y en forma individual a 186.987,8 millones presentando una disminución del 21,2% a nivel consolidado y del 5% a nivel individual, respecto del saldo al 30 de junio de 2023.

En forma consolidada e individual, el ratio de cartera irregular sobre el total de financiamiento es de aproximadamente 0,07%, respectivamente. Con respecto al 30 de junio de 2023, se observa un deterioro en éste ratio, en forma consolidada e individual, que a dicha fecha era de aproximadamente de 0,00%, respectivamente.

En forma consolidada el índice de liquidez (Disponibilidades/Depósitos) al 30 de junio de 2024 es de 25,30% disminuyó en 4,05%, con respecto al 30 de junio de 2023 y mantiene índices de capitalización que registran excesos de capital mínimo por 106.273, 7 millones con respecto a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. Con respecto al índice de liquidez medido sobre base individual de la Entidad al 30 de junio de 2024 asciende a 28,19%, mostrando un aumento con respecto al 30 de junio de 2023 de un 4,93%. Banco CMF a nivel individual continúa con índices de capitalización que registran excesos de capital mínimo por 90.442,9 millones con respecto a lo establecido por la normativa del B.C.R.A.

B) HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO:

Contratos de Fideicomiso

Al 30 de junio de 2024, la Entidad y sus subsidiarias actúan como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros:

Fideicomiso Financiero	Fecha de contrato	Aprobación CNV	Fecha de emisión	Activos bajo custodia al 30/06/2024
Red Surcos XXXII	1 de agosto de 2023	22 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	1.183.443
ALZ Agrocap Serie I	14 de julio de 2023	30 de octubre de 2023	10 de noviembre de 2023	3.395.800
Diesel Lange Serie II	25 de octubre de 2023	5 de abril de 2024	30 de abril de 2024	1.610.446

Adicionalmente, al 30 de junio de 2023, la Entidad y sus subsidiarias actuaban como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros:

Fideicomiso Financiero	Fecha de contrato	Aprobación CNV	Fecha de emisión	Activos bajo custodia al 31/12/2023
Red Surcos XXX (*)	2 de mayo de 2023	7 de julio de 2023	14 de julio de 2023	1.647.726
Red Surcos XXXI (*)	18 de mayo de 2023	27 de julio de 2023	4 de agosto de 2023	1.672.467
ALZ Agrocap Serie I	14 de julio de 2023	30 de octubre de 2023	10 de noviembre de 2023	6.700.203

(*) Fideicomisos liquidados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

Adicionalmente, Eurobanco Bank Ltd. actuaba como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo, reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de ésta última, pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de USD 15.326 y USD 172.266, respectivamente.

Ajuste por inflación impositivo

Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 30 de junio de 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Distribución de Resultados del Período

Por la operatoria de Banco CMF S.A.:

a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

b) Mediante la Comunicación "A" 6464, modificatorias y complementarias, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en "Otros resultados integrales", (iii) el resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, (iv) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (v) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (vi) ciertas franquicias otorgadas por el B.C.R.A. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de la NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial, cuyo saldo al 30 de junio de 2024 asciende a 7.963.319 y se encuentra registrado en Reserva de utilidades.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CON1), neto de conceptos deducibles (CDCon1).

Adicionalmente a todo lo mencionado, a través de la Comunicación "A" 7659 el BCRA se había dispuesto la suspensión de la distribución de resultados con vigencia a partir del 1° de enero de 2023, luego la Comunicación "A" 7719 del BCRA estableció que, a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA, podrán distribuir resultados en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas sobre "Distribución de resultados".

El 21 de marzo de 2024, a través de la Comunicación "A" 7984 el BCRA, dispuso que que hasta el 31 de diciembre de 2024 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 60% del importe que hubiera correspondido de aplicar normas sobre "Distribución de resultados".

Con posterioridad al cierre del período, con fecha 30 de abril de 2024, a través de la Comunicación "A" 7997 el BCRA dispuso que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 7984 podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación. Las entidades deberán otorgar la opción a cada accionista no residente de percibir sus dividendos, total o parcialmente, en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL), de acuerdo con la normativa cambiaria vigente.

c) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de abril 2024, se aprobó respecto al destino del Resultado Neto positivo (ganancia) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 de 6.565.457, lo siguiente (i) destinar la suma de 1.313.091, monto equivalente al 20% de la ganancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, a la constitución de la Reserva Legal; (ii) desafectar en su totalidad la cuenta de Reserva Facultativa oportunamente constituida para una futura distribución de resultados, la cual arroja un saldo de 6.976.109 al 31 de diciembre de 2023; (iii) sujeto a la aprobación previa del BCRA, aprobar la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias de la suma de 7.315.387 (monto expresado en moneda homogénea al 31/12/2023) compuesta de: (a) el saldo del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 neto de la sumas destinadas a Reserva Legal conforme lo resuelto en el punto precedente, por la suma de 5.252.366; y (b) la suma de 2.063.021, contra la desafectación de la cuenta de Reserva Facultativa conforme lo resuelto en el punto precedente; pudiendo su pago ser efectuado en efectivo o en especie, incluyendo pero no limitándose a bonos, o cualquier combinación de ambas opciones; (iv) adicionalmente a lo aprobado en el punto (iii) precedente y sujeto a la aprobación previa del BCRA y en la medida que las Normas del BCRA sobre Distribución de Resultados así lo permitan en el futuro, aprobar la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias de la suma de 4.876.928 contra la desafectación de la cuenta de Reserva Facultativa conforme lo resuelto en el punto (iii) que precede, pudiendo su pago ser efectuado en efectivo o en especie, incluyendo pero no limitándose a bonos, o cualquier combinación de ambas opciones; (v) dejar constancia que los montos de la distribución de dividendos aprobada por la asamblea deberán ser ajustados a moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, respectivamente, conforme dispone la normativa del BCRA; (vi) dejar constancia que, hasta tanto se obtenga la autorización del BCRA para la distribución de dividendos conforme lo previsto precedentemente, el saldo del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 neto de la suma destinada a Reserva Legal (5.252.366) y la suma resultante de la desafectación de la Reserva Facultativa (6.976.109), en valores expresados al 31 de diciembre de 2023, continuarán en o se destinarán a, según sea el caso, la cuenta de Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, en tanto tal afectación no resultaría perjudicial a los derechos de los accionistas y/o de terceros; y (vii) delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, modalidad de pago en efectivo o en especie, moneda, fechas de pago y los demás términos y condiciones para el pago de los dividendos a los señores accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, conforme sea autorizado por el BCRA y con sujeción a lo establecido por la normativa aplicable que fuera dictada por el BCRA en materia de distribución de dividendos.

Por la Operatoria de Metrocorp Valores S.A. y CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N°7/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Sociedad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de algunos de estos destinos.

b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste del capital.

Con fecha 18 de abril de 2024, celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Metrocorp Valores S.A., en la cual se aprobó asignar 2.448.944 a la distribución de dividendos en efectivo o en especie, en este caso valuada a precio de mercado y pudiendo incluir, pero sin limitarse a bonos, o en cualquier combinación de ambas opciones de conformidad con las normas que resulten aplicables, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones de la efectiva puesta a disposición de los dividendos, de acuerdo a la planificación financiera de la Sociedad. Cabe señalar que las cifras están expresadas a moneda de fecha 31 de diciembre 2023, cierre de ejercicio.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en su reunión de fecha 18 de abril de 2024, aprobó asignar la suma de 967.439, al pago de dividendos en efectivo o en especie, en este caso valuada a precio de mercado y pudiendo incluir, pero sin limitarse a bonos, o en cualquier combinación de ambas opciones de conformidad con las normas que resulten aplicables, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones de la efectiva puesta a disposición de los dividendos, de acuerdo a la planificación financiera de la Sociedad. Cabe señalar que las cifras están expresadas a moneda de fecha 31 de diciembre de 2023, cierre de ejercicio.

C) INFORMACION CONTABLE RESUMIDA

a) Estructura Patrimonial Comparativa

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
Total de Activo	606.724.590	633.456.413	659.663.027	607.966.935	751.834.973
Total de Pasivo	468.303.890	517.460.698	543.244.202	485.941.820	633.642.338
Total de Patrimonio Neto	138.420.700	115.995.715	116.418.825	122.025.115	118.192.635
Patrimonio neto atribuible a propietarios de la controladora	138.064.612	115.661.056	116.075.941	121.593.318	117.719.532
Patrimonio neto atribuible a participaciones no controladoras	356.088	334.659	342.884	431.797	473.103

b) Estructura de Resultados Comparativa

Estructura de Resultados Comparativa

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
<i>Cifras En Miles De Pesos – Saldos Consolidados</i>					
Estado de Resultados Consolidado					
Ingresos por intereses	150.850.875	106.887.509	62.873.826	42.815.888	66.828.571
Egresos por intereses	(62.841.691)	(67.104.576)	(29.752.510)	(25.261.035)	(26.151.268)
Resultado neto por intereses	88.009.184	39.782.933	33.121.316	17.554.853	40.677.303
Ingresos por comisiones	2.780.453	3.145.664	2.647.243	2.555.751	2.162.067
Egresos por comisiones	(779.489)	(173.059)	(63.002)	(23.155)	(2.939)
Resultado neto por comisiones	2.000.964	2.972.605	2.584.241	2.532.596	2.159.128
Resultado neto por mediación de instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados	28.995.340	9.158.816	5.049.292	14.276.279	15.428.544
Diferencia de cotización de moneda extranjera	(467.957)	1.308.305	1.810.968	3.664.597	1.965.444
Otros ingresos operativos	4.093.489	2.705.959	2.446.910	2.173.851	2.996.340
Cargos por incobrabilidad	(3.307.061)	(330.175)	(614.373)	(793.273)	(5.581.224)
Ingresos operativos netos	119.323.959	55.598.443	44.398.354	39.408.903	57.645.535
Beneficios al personal	(10.318.416)	(9.151.442)	(9.525.380)	(7.333.240)	(6.981.417)
Gastos de administración	(9.609.070)	(8.799.967)	(7.978.739)	(9.767.107)	(7.855.284)
Depreciaciones y amortizaciones de bienes	(71.863)	(334.024)	(233.355)	(512.033)	(214.595)
Otros gastos operativos	(8.724.086)	(7.360.984)	(5.977.996)	(4.907.986)	(3.009.123)
Resultado operativo	90.600.524	29.952.026	20.682.884	16.888.537	39.585.116
Resultado por la posición monetaria neta	(46.469.241)	(26.189.114)	(20.503.497)	(13.903.836)	(5.390.620)
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan	44.131.283	3.762.912	179.387	2.984.701	34.194.496
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(17.042.235)	(1.927.585)	(1.757.537)	(2.377.469)	(11.141.952)
Resultado neto de las actividades que continúan	27.089.048	1.835.327	(1.578.150)	607.232	23.052.544
Resultado Neto del Período	27.089.048	1.835.327	(1.578.150)	607.232	23.052.544
Resultado neto del período atribuible a:					
Resultado neto del Período atribuible a los propietarios de la controladora	27.051.665	1.822.773	(1.591.101)	577.930	23.001.075
Resultado neto del Período atribuible a participaciones no controladoras	37.383	12.554	12.951	29.302	51.469
Resultado Neto del Período	27.089.048	1.835.327	(1.578.150)	607.232	23.052.544
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros	17.507.910	(1.182.973)	(3.573.896)	(3.809.677)	1.399.937
Total de Otros Resultados Integrales	(17.507.910)	(1.182.973)	(3.573.896)	(3.809.677)	1.399.937
Resultado Integral Total del Período	9.581.138	652.354	(5.152.046)	(3.202.445)	24.452.481
Resultado integral del Período atribuible a:					
Resultado neto del Período atribuible a los propietarios de la controladora	9.718.834	651.630	(5.129.250)	(3.193.645)	24.387.025
Resultado neto del Período atribuible a participaciones no controladoras	(137.696)	724	(22.796)	(8.800)	65.456

c) Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
<i>Cifras en miles de pesos – Saldos consolidados</i>					
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(55.080.657)	39.817.915	40.861.046	(26.287.492)	(47.630.057)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	(17.146.318)	(1.380.025)	(3.864.094)	(5.735.201)	(3.841.956)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	15.775.679	(12.405.945)	(2.306.433)	(6.739.592)	(8.333.989)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	(467.957)	1.308.305	1.810.976	3.664.598	1.965.444
Efecto del resultado monetario de efectivo y equivalente	(78.801.766)	(37.477.505)	(73.731.377)	(57.503.173)	868.559
Disminución neta de efectivo	(135.721.019)	(10.137.255)	(37.229.882)	(92.600.860)	(56.972.000)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	214.727.223	126.375.003	211.707.229	284.729.779	303.492.984
Efectivo y equivalentes al cierre del período	79.006.204	116.237.748	174.477.347	192.128.919	246.520.984
Disminución Neta de Efectivo	(135.721.019)	(10.137.255)	(37.229.882)	(92.600.860)	(56.972.000)

D) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS

Principales líneas de préstamos y otras financiaciones al Sector privado no financiero

Cifras En Miles De Pesos – Saldos Consolidados

	30/06/2024		30/06/2023		30/06/2022		30/06/2021		30/06/2020	
	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe
Adelantos	242	51.197.152	213	22.325.372	179	57.627.758	137	40.858.474	145	21.877.045
Documentos	2.707	34.081.676	4.527	31.046.229	5.468	59.400.593	3.951	34.550.153	2.265	25.746.008

Principales líneas de depósitos del Sector privado no financiero

Cifras En Miles De Pesos – Saldos Consolidados

	30/06/2024		30/06/2023		30/06/2022		30/06/2021		30/06/2020	
	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe	Stock de Oper.	Importe
Caja de ahorro	2.984	129.673.554	2.761	207.910.313	2.456	224.969.609	2.389	229.148.832	1.914	212.638.577
Plazos fijos	148	38.005.105	243	2.240.606	174	31.834.150	158	18.671.973	155	60.560.122
Cuentas corrientes	1.513	135.998.772	1.429	467.754.535	1.315	196.259.224	1.315	193.415.286	1.122	258.482.237

E) ÍNDICES CONSOLIDADOS

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
Cartera					
Cartera non performing / Total de Financiaciones	0,07%	0,00%	0,03%	0,38%	3,94%
Liquidez					
Disponibilidades / Depósitos	25,30%	29,35%	35,19%	43,30%	44,62%
Rentabilidad					
ROE (*)	15,81%	1,33%	(9,95%)	(5,70%)	42,95%
Eficiencia					
Gastos / Margen Financiero + Comisiones	22,14%	41,99%	49,02%	85,13%	34,64%
Endeudamiento					
Leverage (Pasivo / Patrimonio Neto)	3,38%	4,46%	4,67%	3,99%	5,36%

(*) Resultado acumulado de los últimos 12 meses / Patrimonio Promedio ajustado.

F) EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 28 de febrero de 2024, la CNV aprobó el suplemento de precios de la clase N° 15 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA, durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día) más el Margen de Corte de 3,5%, por un valor nominal en Pesos de hasta \$2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones) ampliable por hasta un monto máximo de \$15.000.000.000 (Pesos quince mil millones).

Con fecha 4 de marzo de 2024 se emitió la Clase N° 15, por un valor nominal de \$10.024.000.000, con fecha de vencimiento 4 de septiembre de 2024. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 será amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero en forma vencida, y en un único pago en la fecha de vencimiento. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 22 de febrero de 2024. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 1 de marzo de 2024.

Al 30 de junio de 2024, el saldo de obligaciones negociables no subordinadas emitidas asciende a 9.324.000 en concepto de capital y a 1.852.643 por intereses y ajustes.

Con fecha 1° de septiembre de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad autorizó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley N° 23.576 y complementarias y las normas de la CNV, por un monto máximo en circulación en cualquier momento del programa de hasta \$500.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, mediante la Resolución N° 16.923, la CNV autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables simples, cuyos principales términos y condiciones se indican en el prospecto del Programa de fecha 3 de octubre de 2012, cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) de la misma fecha.

Con posterioridad a la autorización de la CNV, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, aprobó las siguientes modificaciones al Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones:

Fecha	Modificaciones
8 de septiembre de 2015	• Aumento del monto máximo en circulación de \$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) por hasta la suma de \$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas); • Ampliación del plazo de vigencia del Programa por el plazo de cinco años adicionales o el plazo mayor que permita la normativa aplicable.
8 de junio de 2018	• Aumento del monto máximo en circulación por hasta la suma de \$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
30 de abril de 2020	• Aumento del monto máximo de \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) a U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). • Se aprobó ampliar la vigencia del Programa por el plazo de cinco (5) años adicionales
14 de junio de 2024	• Aumento del monto máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) a U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

En el marco del referido programa la Entidad ha emitido las clases N° 1 a N° 14 de obligaciones negociables.

El 28 de febrero de 2024, la CNV aprobó el suplemento de precios de la clase N° 15 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA, durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día) más el Margen de Corte de 3,5%, por un valor nominal en Pesos de hasta \$2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones) ampliable por hasta un monto máximo de \$15.000.000.000 (Pesos quince mil millones).

Con fecha 4 de marzo de 2024 se emitió la Clase N° 15, por un valor nominal de \$10.024.000.000, con fecha de vencimiento 4 de septiembre de 2024. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 será amortizado de forma íntegra en la fecha de vencimiento y con un interés pagadero en forma vencida, y en un único pago en la fecha de vencimiento. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 22 de febrero de 2024. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 1 de marzo de 2024.

Al 30 de junio de 2024, el saldo de obligaciones negociables no subordinadas emitidas asciende a 9.324.000 en concepto de capital y a 1.852.643 por intereses y ajustes.

G) PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE

El primer semestre finalizó con una inflación acumulada de 79,8% y una caída estimada del PBI en los primeros 5 meses del año de ~2,9% a/a. La dinámica de precios respondió bien a la política monetaria contractiva llevada a cabo por el Gobierno y se proyecta que la inflación núcleo se sostenga en el rango de 2-3% en el próximo trimestre. Los datos indican que la actividad habría tocado piso en abril, y se prevé que el rebote de mayo se mantenga en los próximos meses con la ayuda del agro, la recuperación del salario real y el aumento del crédito privado. Para los próximos tres meses, se espera un deterioro del superávit comercial, como respuesta de la liberación de pagos de importaciones y una reducción de la competitividad producto del atraso del tipo de cambio, caída de los precios de las materias primas y la devaluación del real brasileño. Los mercados financieros continuarán operando en condiciones de alta volatilidad, a la espera de una mejora en la acumulación de divisas por parte del BCRA.

Considerando este escenario, la Entidad mantiene su estrategia de consolidarse como una herramienta de servicios financieros integrales para sus clientes, incluyendo el negocio de asesoramiento y custodia de valores. Proyectamos un crecimiento real tanto de las carteras comerciales como de la base de clientes.

JOSÉ BENEGAS LYNCH
Presidente

Disclaimer

Cualquier comentario que se haga relacionado con hechos futuros está sujeto a varios condicionantes sobre los que la Entidad no tiene injerencia.

Las palabras “mantiene”, “continuaremos”, “trabajaremos”, “acentuaremos”, “esperamos”, “proyectamos” y similares mencionadas en este documento se refieren a hechos futuros. Estos hechos incluyen: nuestros posibles resultados de operaciones futuras, estrategias de negocios, planes de financiamiento, ventajas competitivas, el sistema financiero, oportunidades de crecimiento, consecuencias de futuras regulaciones y consecuencias de la competencia.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de Banco CMF S.A. y sus subsidiarias. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con las presentaciones que periódicamente se realizan ante la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (www.bolsar.com) y Mercado Abierto Electrónico (www.mae.com.ar). Asimismo, el BCRA (www.bkra.gov.ar) puede publicar información relacionada con Banco CMF S.A. con fecha posterior a la fecha la cual la Entidad tiene su última información pública.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.